



PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA AL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES

Para crear entre la Comunidad Universitaria un ambiente de aprendizaje respetuoso de la ética y dignidad, así como garantizar a quienes la integran el derecho a una vida libre de violencia, manifiesto el absoluto rechazo a las conductas que atentan contra la integridad de las personas, por lo que se asume el compromiso de actuar bajo el principio de **CERO TOLERANCIA al acoso y hostigamiento sexual**, actuándose en apego al Código de Ética y Código de Conducta de la Universidad Politécnica de Aguascalientes y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se ofrecerán las capacitaciones correspondientes a los integrantes de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, además de realizar la difusión correspondiente.

Tomándose medidas que garanticen un ambiente de cero tolerancia a las conductas de acoso y hostigamiento sexual que se presenten en la Universidad Politécnica de Aguascalientes.

Haciendo de conocimiento **A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA** que podrán apoyarse del **PROTOCOLO PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS CASOS DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES**, ordenamiento que contempla los mecanismos de denuncia y atención para los distintos casos que pudieran presentarse.

Aguascalientes, Ags., 09 de febrero del 2022

M.A. Luis Carlos Ibarra Tejeda
Rector de la Universidad Politécnica de Aguascalientes.